



NOTA POLITICA

Desafíos y Consideraciones de la eliminación
DE ÓRGANOS AUTÓNOMOSPOR **ONEL ORTÍZ FRAGOSO**

Se quiere hacer con machete, lo que debiera hacerse con bisturí. El 5 de febrero, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó al Congreso de la Unión una propuesta de reforma constitucional que contempla la desaparición de diversos órganos autónomos, como la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía, y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.

En términos de austeridad, la propuesta pretende reincorporar las funciones de los organismos autónomos a la esfera de la administración pública federal, evitando duplicidades y generando ahorros presupuestales. Sin embargo, este enfoque plantea desafíos, ya que los órganos autónomos surgieron para especializarse en áreas técnicas, garantizando su autonomía y separación de la administración pública. Así como, una suerte de contrapesos democráticos a los poderes del Estado.

En su discurso, el presidente argumenta que estos órganos son una simulación,

porque están al servicio de intereses particulares y no de la Nación. No cabe duda que el funcionamiento de algunos de estos organismos es cuestionable, pero esto no justifica en automático su eliminación, particularmente del INAI, cuyas aportaciones a la transparencia y a la protección de datos personales resulta vital para la vida democrática de nuestro país.

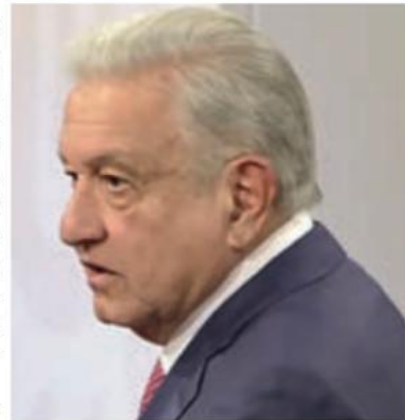
Es esencial reconocer que los órganos autónomos forman parte del Estado mexicano y desempeñan funciones cruciales. Antes de desaparecerlos, se requiere un análisis profundo de su situación actual, identificando deficiencias y posibles mejoras. Sin duda, la eficiencia, austeridad y transparencia deben ser metas compartidas, pero mutilar estos órganos sin una evaluación exhaustiva de su naturaleza y funciones podría tener consecuencias negativas.

La creación de órganos autónomos surgió para dotar al Estado de entidades especializadas, independientes de la administración pública, con el fin de asegurar su autonomía. Sin embargo, esta propuesta entra en conflicto con la visión de algunos que argumentan que estos órganos debilitan a los poderes del Estado. No considero que esto sea así.

La propuesta del presidente López Obrador plantea interrogantes sobre la forma en que se pueden mejorar los órganos autónomos en lugar de eliminarlos. Un enfoque más constructivo sería abordar las deficiencias identificadas y fortalecer la rendición de cuentas y la eficiencia en su funcionamiento.

En el proceso legislativo, se debe garantizar un debate profundo y reflexivo, considerando la naturaleza y funciones específicas de cada órgano autónomo. La desaparición de estos organismos debe fundamentarse en argumentos sólidos que justifiquen la eliminación y aseguren que sus funciones críticas no se vean comprometidas.

La propuesta de reforma constitucional plantea retos significativos y suscita debates sobre la autonomía de los órganos constitucionales. Es crucial equilibrar la necesidad de austeridad con la preservación de instituciones que desempeñan un papel vital en la democracia y el funcionamiento eficiente del Estado. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce. 🇲🇽



Fotografía: gob.mx/presidencia.

@onelortiz

<https://youtu.be/a49BJC8Fbis?si=Pu4dmc50viTk2BDU>